

Acuerdo, nombrando un tercenista de tabaco.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico—Se nombra tercenista de tabaco de 1ª del pueblo de Nagarote, al señor don Entimo Silva, quien rendirá la fianza de quinientos pesos.

Comuníquese—Managua, enero 22 de 1869—Guzman.

